

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año XXXI

Capital un mes . 1 peseta
Fuera: trimestre. 4
Número suelto 5 céntimos

Miércoles 29 de Enero de 1913

(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Edacción y Administración

Imp. y Lit. de Alonso Hijos

Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.964

Sello instantáneo

YER

Cura en 5 minutos el Dolor de Cabeza; en todas partes del Mundo, Jaquecas, Neuralgias; Cólicos. Dolor de Muelas y Dientes, Dolores Reumáticos, etc.

Sólo cuesta un real.

Pídase en todas las Farmacias DE VENTA: Farmacia y Droguería de Fuentes y Droguería de la Viuda de Escudero y Op.

Depositarios: en España, Pérez Martínez y Op. Madrid.



A. EIROA (Óptico)

Posee un completo surtido en Cajas de Matemáticas para dibujo, Gemelos para teatro y campo, Búrometros, Termómetros, Microscopios, Brújulas, Lápices y otros artículos de Óptica.

En Joyitas de oro y plata variado surtido en novedades propias para regalo. Se hacen composturas.

Mayor pral. núm. 80 - Óptica y Platería.

DOCTOR ARTURO BUSTAMANTE

Ex-Médico de la Beneficencia provincial de León y de la municipal de Madrid, por oposición, ex-alumno de las Clínicas de París.

Especialidad en enfermedades del aparato digestivo, pulmones y corazón.

LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA

CONSULTA DE DOS A OCHENTA

D. Sánchez, 111.

Lámparas de filamento metálico

las mejores, las económicas en consumo y precio do corte desde DOS pesetas una.

Instalaciones particulares de alumbrado a precios y condiciones no igualados en la plaza.

Numerosas e importantes instalaciones de CENTRALES ELECTRICAS hechas en la provincia.

Material pequeño para instalaciones a precios especiales para las centrales y los instaladores.

No comprar ni hacer trabajos sin consultar antes con esta casa.

LA ELECTRA PALENTINA de Fernando Galindo González.

VINO

Superior, siempre igualado si es que los Soldados número 4. Bodega de San Román; si es que esas si es que son.

Vino de cosechero

Desde mañana se vende superior, tinto y clarete en la bodega de la vinya Quirce, calle de Gildefuentes, a 30 céntimos litro. Por cestarios a 4.50.

CHARTE DE MADRID

28 Enero

Sr. Director:

Alguno de ayer a hoy la declaración ministerial habrá sufrido modificaciones, según el propio presidente del Consejo anunció, como consecuencia de sus entrevistas con los señores Moret y Montero Ríos, en nombre de los cuales resulta que está gobernando, según manifestó también con refinado instinto de crueldad cuando con los informadores políticos conversaba ayer a última hora.

Resulta que cuando hoy se facilita a los periodistas la célebre declaración, si es que no surge para su publicidad algún nuevo motivo de aplazamiento, va a ser la tal declaración un remedio de lo que se pensó al principio que fuera. El mismo Conde no va a conocer la criatura después de tan laboriosa y accidentada gestación.

Veremos en definitiva lo que sale. Por las referencias que hasta ahora se conocen de ella, ya dijimos ayer algo de lo que la los comentaristas han parecido.

Hoy hemos de recoger una frase feliz que escuchamos anoche en un centro político. El programa, declaración sólo que sea, decía un conocido político, nos hace, por lo que de él conocemos hasta ahora, el efecto del índice de un libro que se nos diera solo. Es una enumeración de cuestiones de las que nada se dice sino enumerarlas. Nada tan oscuro, tan inconcreto, como la tan anunciada declaración. Es decirnos con la miel en los labios. Se nos dice: esta cuestión y esta otra son motivo de la atención del Gobierno, pero se nos oculta esto piensa el Gobierno concretamente de esas cuestiones y esto hará en decretos y en leyes al abordarlas.

Veremos si al fin sale hoy y que es por fin lo que tan largamente se ha meditado y con tan exagerado bombo se ha venido anunciando. Ya indicamos en una de nuestras crónicas que los jóvenes conservadores no habían obtenido la audiencia que solicitaron del Rey. El día que tal cosa dijimos, sabíamos que habían dirigido una segunda carta al Mayordomo mayor de Palacio pidiendo la audiencia de Su Majestad.

Anoche han regresado a sus provincias la mayoría de los representantes de las juventudes que quedaban aquí y la audiencia no ha llegado a celebrarse.

La prensa de anoche ha recogido lo que ocurre, que está siendo objeto de muchos comentarios.

Los liberales dicen que es censurable porque hasta desafecto al trono representa el hecho de que los jóvenes conservadores hayan sido tan impacientes marchándose antes de que el Rey les concediera la audiencia.

Conservadores de significación dicen que había el propósito de no concederla aceptando de ello la responsabilidad el jefe del Gobierno que de este modo quería conseguir un éxito político deducido de los comentarios que habrían de hacerse en perjuicio del partido conservador. Anaden que Romanones lleva persistentemente al Rey por caminos peligrosos.

Observan que a tal punto llega según ellos la unión del conde con los republicanos que Diario Universal, órgano oficial del presidente, ha sido moroso en acudir a la defensa de la reina madre offendida con evidente injusticia por el jefe de los radicales en el discurso del teatro Gran Vía.

Cada día que pasa, dicen los conservadores, se evidencia más la colaboración sordida de gobernantes y revolucionarios. Ella es un mal para la monarquía y para el país. Nuestra actitud debe tener carácter de apremio para que el bien del país se rectifiquen tales errores.

Dícese que consecuentes con este criterio los conservadores aguardan a que la declaración ministerial se haga pública para en seguida publicar frente a ella el programa que desarrollara el partido conservador en el poder.

Este se dice que sería el primero

de una serie de actos extraparlamentarios en vista de que el gobierno parece rehuir la apertura de las Cámaras para hacer opinión favorable a la vuelta de los conservadores.

Con esto se relaciona el propósito que se atribuye al señor La Cierva de tomar parte en varios mitines que se organizan por provincias.

Se hará dícese una energética campaña de propaganda contra el partido liberal y contra sus procedimientos de gobierno y se demandará apremiantemente la apertura de Cortes. Antes serán las elecciones provinciales que despiertan granísimo interés por la importancia que tienen en cuanto qué para la futura constitución del Senado ellas son la clave.

El partido conservador irá a esas elecciones a reñir batalla aunciando según «La Epoca» no le ofrecen garantías de sinceridad electoral ni Romanones ni Alba.

Entre los dos partidos dinásticos es lo cierto que se ha entablado una lucha con la que nadie va ganando el país que necesita muchas cosas que no se hacen mientras en esas batallas políticas se invierte el tiempo que debería emplearse en el estudio de las necesidades nacionales y en poner en práctica los medios adecuados para su satisfacción.

El partido conservador irá a esas elecciones a reñir batalla aunciando según «La Epoca» no le ofrecen garantías de sinceridad electoral ni Romanones ni Alba.

Entre los dos partidos dinásticos es lo cierto que se ha entablado una lucha con la que nadie va ganando el país que necesita muchas cosas que no se hacen mientras en esas batallas políticas se invierte el tiempo que debería emplearse en el estudio de las necesidades nacionales y en poner en práctica los medios adecuados para su satisfacción.

El ASUNTO DE VENTA DE BAÑOS

Recurso contencioso administrativo

entablado por el Ayuntamiento

A la Sala tercera del Tribunal Supremo

(Continuación)

Por esto hay que fijarse en la fórmula empleada por la ley del 77, y que comprende en el plan general de ferrocarriles no solo a las líneas que detalló y a las designadas concretamente en la ley de 1870, si que también a las anexas y especiales, así de los ferrocarriles de la ley del 70, como de todas las líneas construidas hasta 1877.

Y entre esas anexas y esos ferrocarriles especiales está el trayecto de Palencia a Magaz, que supone la realización total de lo proyectado y relacionado por la ley de 9 de Agosto de 1873.

Esta interpretación del art. 4º (interpretación léxica y gramatical y jurídica) se compadece perfectamente con el artículo 79 de la misma ley de 1873, que declara: que lo consignado en la misma no invalida ninguno de los derechos adquiridos con anterioridad a su publicación y con arreglo a la legislación entonces vigente. De este artículo se tratará después.

Pero es que realmente el art. 4º (o, por mejor decir, el primero de los cuatro de líneas que contiene y se refiere a la red del Norte) ha consagrado la existencia de la Estación de Venta de Baños como límite inferior de la línea de Alar a Magaz.

Suponer esto es exagerar las cosas y prescindir absolutamente de la razón y el alcance de la cita literal que se hace en el segundo inciso del cuadro referido.

Los cuadros del art. 4º comprenden sólo los números con que eran designadas las líneas férreas existentes en 1877, aparte de las líneas comprendidas en la ley del 70 y de las especiales y anexas a las líneas del 70 y el 77. Entre ellas estaba la de Palencia a Magaz.

El legislador no podía usar otros nombres sin pecado de confusión. Habló de la línea de Alar, sin decir nada de su interior distribución ni de sus límites definitivos, ni de las reformas hechas o proyectadas sobre el trazado primitivo.

Llamó a esa línea como era generalmente llamada y conocida. El cuadro en cuestión, meramente indicativo, no de-

terminaba un plan detallado de las líneas y sus condiciones. Se redujo a un señalamiento de esas líneas construidas, dejando a las leyes y concesiones referentes a cada una de ellas, y a que alude a la cabeza del mismo art. 4º, su determinación y explicación oportunas.

Pero mucho menos, el legislador llegó a decir que Venta de Baños había de ser y era el lugar de entrancamiento y bifurcación de las líneas del Norte y Noroeste.

A eso, ni por casualidad, el citado artículo 4º ni otro alguno de la ley del 77.

Exagerando, las cosas, y atentos a la letra muerta del art. 4º citado, los más enamorados del deseo de Venta de Baños y de su deficiente y universalmente criticada Estación de aquel nombre (a diez kilómetros de la amplia y confortable ciudad de Palencia, a nueve kilómetros de Magaz y a seis de Dueñas) sólo podrían acariciar la pretensión (ciertamente equivocada) de que por la ley del 77, aquella venta del páramo castellano debía continuar siendo el término inferior de la actual línea de Santander a Alar y Palencia (línea de larga y curiosa historia), pero sin que por esto dejase de hacerse el ramal de Palencia a Magaz, decretado por la ley especial de 1873, así como la transformación de Palencia en Estación central de los ferrocarriles del Norte y Noroeste, y punto de bifurcación de los mismos. Esto mismo nadie lo ha prohibido.

Por cierto que en alguno de los dictámenes técnicos y administrativos que figuran en el expediente ahora estudiado se indica algo de esto, aunque con otro alcance y por otra razón. Se conviene en que subsistan los ramales contiguos a la estación de Venta de Baños y aún esta misma, pero solo para ventaja de la Empresa y deshacer del servicio y sin perjuicio de ningún otro interés o derecho.

Lo cual no implica el entroncamiento y bifurcación que la ley de 1873 (la única que trata especialmente de esto) llevó a Palencia.

Tampoco el Ayuntamiento palentino discute este extremo. Se da cuenta del mayor gasto que eso implica, pero tal particular no es de su especial competencia.

El Gobierno podrá resolver sobre el particular lo que mejor le parezca, facilitando soluciones o indemnizaciones para la Empresa del Norte y favoreciendo el servicio general de ferrocarriles, si así lo cree oportuno. Siempre dejando a salvo lo dispuesto en 1873, que es lo que ahora se discute.

Però hay otro punto de vista, desde el cual toda duda es imposible. El de los arts. 79 y 80 de la mencionada ley de 1877.

Los enemigos de la ley de 1873 repiten a cada paso que el art. 80, antes indicado, declara derrogadas las leyes, decretos y disposiciones dictadas anteriormente que estén en oposición con la ley de 1877. Y toda vez que esta ley y la de 1873 son contrarias (tal es su tema), resulta pue la pretensión de Palencia caer por tierra.

Prescindamos de todo lo que se ha dicho últimamente contra el supuesto de la contradicción de las dos leyes de 1873 y 1877. Prescindamos de supuesto de que la ley del 77 habla concretamente de la bifurcación y entroncamiento de las líneas del Norte y Noroeste de España, y de que no es un error el entender que al hablar el par aflo cuarto de aquella ley de la línea de Alar a Venta de Baños, se refiere a otra cosa que al nombre con que aquella vieja línea era conocida.

Pero, como no se advierte que en esa misma ley de 1877 existe el art. 79, que quita todo efecto retroactivo a lo precedido únicamente, y deja en pie todos los derechos adquiridos con anterioridad a la publicación de aquella ley y con arreglo a la legislación entonces vigente.

No es imaginable que se quiera sacar partido de la circunstancia de que el artículo 80 vaya detrás de la excepcional garantía de los derechos adquiridos. Razón-

nando en pro de aquella equivocada tesis, sería preciso preguntar para qué se había escrito el artículo 79 de la ley del 77 si el artículo 80 implicaba su derogación. Ambos artículos son armónicos y para efectos diferentes.

Ahora bien; en el expediente constan las referencias detalladas de las dos exposiciones e instancias que el Ayuntamiento de Palencia elevó al Ministerio de Fomento en 1908 y 1909, aceptando el compromiso con que le brindaba el artículo 4º de la ley de Agosto de 1873. La Asesoría del citado Ministerio (5 Noviembre de 1908) estima que la primera de aquellas instancias, aunque un poco vagas, es suficiente para determinar al Gobierno a actos inmediatos y decisivos, sólo aplicables antes de conocerse la disposición de los palentinos. Pero el Ayuntamiento acentúa su actitud, y se determina (para ofrecer las 500.000 pesetas necesarias al Ministerio) a realizar un empréstito. El empréstito se cubre en medio del mayor entusiasmo, y el Alcalde palentino, en 22 de Enero de 1909 lo comunica al Gobierno y pone a disposición de éste aquella suma. El Ministerio recibe y acepta la nueva instancia y la satisfactoria comunicación para que se tenga en cuenta en el momento oportuno.

Queda pues, cumplida por parte del Ayuntamiento palentino la condición impuesta por la ley de 1873, y queda el Gobierno obligado a proceder inmediatamente a la ejecución de esta ley, pues que o dispuesto en el art. 3º de la misma ley también ya estaba cumplido.

Pues bien; todo esto ha creado algún derecho a favor del Ayuntamiento de Palencia?

Parece evidente que la ley de 1873 es de un altísimo interés para Palencia, y que por esto el derecho de la misma a que se lleve a efecto la deseada obra es incuestionable. Y no lo es menos el carácter del Ayuntamiento, que le autoriza a llevar la representación de los intereses y de la personalidad de la comarca en defensa de todas sus conveniencias jurídicas y económicas. Para esto se escribió el art. 1º de la ley Municipal vigente. Y reconociendo esto la ley aludida, sancionó el requerimiento especial (así dice) de las Corporaciones de aquella ciudad para el pago de los gastos de la nueva línea de Palencia a Magaz.

Nadie con títulos tan singulares como la representación municipal de Palencia, para hacer una protesta eficaz contra la derogación ilegal del voto de las Cortes de 1873 y para resistir el supuesto de la Real Orden recurrida, que a nadie como a ella perjudica.

Por otra parte, hay que considerar que el espíritu y el texto del artículo 4º de la ley de 1873 abonan excepcionalmente el derecho de Palencia, de que el Gobierno no desista del cumplimiento de la ley citada, sin utilizar el requerimiento a las corporaciones locales de la comarca para que concurren al pago de los gastos de la línea de Palencia a Magaz.

(Se continuará)



CUPÓN para el regalo de un elegante DORMITORIO

COMPLETO DE CAMA, ARMARIO DE LUNA, MESA DE NOCHE Y DOS SILLAS

ESTILO INGLÉS

QUE HACE

El Diario Palentino

FALLECIMIENTO DE D. SEGISMUNDO MORET

En pocas ocasiones más justificando que en la presente podemos decir que un lacónico telegrama, recibido anoche á las ocho nos trajo la inesperada y triste noticia de haber fallecido el hombre ilustre, el gran patrício, el tribuno inimitable, el político, en fin, que tantos días de gloria dió á la nación al frente de la gobernación del Estado y que actualmente ocupaba la presidencia del Congreso don Segismundo Moret.

La noticia causó penosa impresión y circuló rápidamente, pues las muchas personas que se encontraban en la calle Mayor, al enterarse por nuestra mampara llevaron la triste nueva á diversos puntos de la ciudad y ante la Redacción de este periódico acudió un numerosísimo público, á informarse, toda vez que somos los más diligentes; los que tenemos un corresponsal que bate el record en actividad ganándose los plácemes de la opinión y fuimos los primeros en comunicar al público la noticia; pero no queremos la gloria para nosotros, la reservamos toda para nuestro Corresponsal.

La primera noticia

Como decímos, el telegrama de nuestro corresponsal, era muy lacónico y en él, se decía lo siguiente:

«A las seis y media acaba de fallecer el señor Moret.

Por el correo recibimos una extensa información del señor Mencheta, dándonos detalles del fallecimiento, que ampliamos con datos que publica del mismo corresponsal, nuestro colega *Diario Regional*.

Hallábase el señor Moret en cama desde hace unos días, á consecuencia de una afeción grippal si bien esta no ofrecía gran cuidado en su estado de salud, pero que tomó ayer tarde caracteres alarmantes, haciéndose necesario administrarle los últimos Sacramentos.

También le fueron aplicados vapores de oxígeno, sin lograr que reaccionara, y haciendo temer un funesto desenlace.

Al conocer la gravedad en que se encontraba el presidente del Congreso acudieron á su domicilio los señores conde de Romanones, Maura, Pidal (don Alejandro) y Suárez Inclán, el sup. oímos que el nivel de la noticia se había elevado al punto de que se había llegado al Congreso.

La muerte

La gravedad iniciada a mitad de la tarde en la dolencia que aquejaba al señor Moret, fue acentuándose constantemente, hasta que le sorprendió la muerte cerca de las seis y media.

Hallábanse entonces en casa del señor Moret, los señores Villanueva, Suárez Inclán, López Muñoz, Aparicio y el oficial mayor del Congreso señor Gamonea.

Los señores Maura y conde de Romanones se habían marchado.

El señor Aparicio, después de ocurrir el fallecimiento del señor Moret, salió inmediatamente de la casa mortuoria dirigiéndose á la del señor Maura a quien comunicó la noticia, que impresionó mucho al jefe de los conservadores. Avisado también el vice presidente primero del Congreso señor Aurora Boronat, se encaminó este enseguida á la casa mortuoria.

El señor Moret es el segundo presidente del Congreso que muere en funciones de tal. El primero fué don Adelardo López de Ayala.

Comunicando la noticia al Rey

El Rey salió por la tarde de paseo y, al regresar le dieron la noticia de la gravedad en que había entrado el señor Moret.

Don Alfonso envió acto continuo a un ayudante al domicilio del enfermo, mas cuando aquél llegó enteróse de que acababa de fallecer el señor Moret, subiendo a dar el pésame a la familia en nombre del Rey.

Cuando el ayudante de éste se hallaba aún en la casa mortuoria, el conde de Romanones participó por teléfono la noticia del fallecimiento del señor Moret al Monarca.

Detalles de la enfermedad

La agravación de la enfermedad

del señor Moret se inició en la tarde del lunes.

El mismo día por la mañana había estado en su casa el conde de Romanones para darle cuenta de la declaración ministerial, la que leyó el señor Moret, haciendo algunas observaciones y mostrando luego su conformidad con el documento.

Después de retirarse el conde de Romanones, sintiéndose aliviado el señor Moret, quiso levantarse, pero notó que, según frase del mismo, le flaqueaban las piernas, por lo cual se vió precisado a permanecer en el lecho.

Por la noche fué llamado el doctor Hergueta, médico de cabecera.

La mañana anterior la pasó el señor Moret sin que se agravara su dolencia y tan animado estaba que mostró deseos de levantarse, si el médico se lo consentía, pues se encontraba bien.

A las tres y media de la tarde experimentó un intenso colapso, que alarmó a las personas que le rodeaban.

El doctor Hergueta logró reanimar algo con una inyección de esporánea al enfermo.

La afeción grippal había degenerado en pulmonía complicándose con una antigua lesión cardíaca.

El señor Moret, dándose cuenta de la gravedad en que se hallaba, pidió los auxilios espirituales y recibió el Santo Viático y la Extrema Unción rodeado de sus hijas, don Natalio Rivas y su administrador señor Alcover.

El rostro del cadáver del señor Moret aparece bastante desfigurado a consecuencia de la gran contracción sufrida.

Un íntimo del finado ha manifestado que le oyó decir frecuentemente que moriría como su padre a causa de una afeción cardíaca.

Últimas ocupaciones de Moret

El señor Moret había despachado ayer con su taquígrafo dictándole varias cartas.

La última que le dictó iba dirigida á la Real Academia de Suecia dando su voto á favor del señor Pérez Galdós para que por aquella corporación le sea otorgado el premio Novel de Literatura.

El señor Moret encargó que la carta, certificada, saliera ayer mismo para dicho destino y así se hizo.

El señor Moret enviaba su voto en favor del señor Pérez Galdós, porque ya lo había hecho el Ateneo, cuyo presidente era él y quería hacerlo por separado para rendir tributo de admiración al escritor progresista y librepensador.

Consejillo

En la casa mortuoria reunieron los ministros en Consejillo acordando que se tributen al cadáver del señor Moret honores de capitán general con mándalo en plaza, lo mismo que al cadáver del señor Canalejas, teniendo en cuenta que ha fallecido siendo presidente del Congreso y ha sido además jefe del Gobierno.

El conde de Romanones fué á las siete de la tarde á Palacio á conferenciar con el Rey sobre el particular.

Deseos del Rey

El Rey ha manifestado deseos de que se tributaran al cadáver del señor Moret los honores que le corresponden como presidente del Congreso y ex-presidente del Consejo de ministros.

Añadió que si se le expusiera en el Congreso, iría a verle.

Don Alfonso XIII presidirá el entierro acompañado del Gobierno.

El testamento de Moret

A las siete y media de la tarde última se abrió el testamento del señor Moret por sus albaceas testamentarios los señores Aguilera y Laiglesia, estando presente D. Natalio Rivas y algunas personas de la familia de aquel, terminándose a las ocho el acto.

El señor Rivas dijo, hablando con los periodistas, que se había ha-

llado una cuartilla escrita de su puño y letra y en la cual dice el señor Moret que se le haga un entierro modesto, sin coronas y que vista su cadáver de levita y toga.

Encarga a sus hijas que se nieguen rotundamente a que se le tributen honores y dispone que el féretro sea envuelto con una bandera nacional.

Enterado de este detalle el señor García Molinas, propuso al Ayuntamiento de Madrid que ceda al efecto una magnifica bandera de seda que tiene guardada.

Tambien dispone el señor Moret que su cadáver sea enterrado junto con el de su esposa.

En vista del testamento las hijas del señor Moret se oponen a que el cadáver sea sacado de su casa.

Estas últimas noticias fueron llevadas por el señor Alba al Conde de Romanones.

Ignórase que resoluciones adoptará el Gobierno, pues, si bien se podrá respetar cuanto ha dispuesto el finado, no se podrá prescindir de que ha sido hombre público el señor Moret y como á tal se le tendrán que tributar honores militares por lo menos.

El señor Alba ha dicho á los periodistas que su opinión personal es que se respetará la voluntad del señor Moret y su cadáver no será llevado al Congreso.

En la capilla ardiente

A las nueve y media, la familia del señor Moret ordenó que no se permitiera ver más al cadáver.

Este se colocó en la capilla ardiente, instalada en su despacho, cubierto con paños negros.

Fué depositado en un féretro de caoba con herrajes de acero oxidado, colocándose un crucifijo á la cabecera del ataúd, á cuyo alrededor colocáronse también seis hachones.

El cadáver del ilustre presidente del Congreso fué amortajado con toga, envolviéndose luego en una bandera española de raso, de seis metros de larga.

Conforme al testamento hecho por el finado, la familia ha desistido de exponer el cadáver en el Congreso y de que se le tributen honores.

El entierro se verificará el jueves.

Á dar el pésame

Por el domicilio mortuorio desfilan numerosos personajes de todos los partidos políticos incluso republicanos, entre los que figuran los señores Giner de los Ríos, y Lerroux, para dar el pésame á la familia del finado.

También estuvieron á dar el pésame el Príncipe de Saboya, el señor Osma, todos los ministros y el alcalde de Madrid, señor Ruiz Jiménez.

Datos bibliográficos

Nació el señor Moret en Cádiz el 2 de Junio de 1838.

Contaba, pues, en la actualidad 74 años y siete meses.

Hijo de padres ricos, fué educado con aquel rango que entonces usaban las casas pudientes. Muy joven fué enviado a Madrid, donde estudió a un tiempo las carreras de derecho civil y administrativo, entonces separadas. El brillante éxito de sus estudios se condensa en una sola particularidad. Apenas salió de las aulas volvió á entrar en ellas no como alumno ya, sino como maestro.

Moret no había nacido para la política, no sentía por ella en los primeros años de su historia pública ninguno de esos apasionamientos que caracterizan a los grandes estadistas.

Consagrado por entero a la cátedra y a sus numerosas relaciones científicas y literarias, pocas veces se ocupó de política; no figuraba affiliado a partido alguno, pero su época le arrastró y le llevó á las Cortes por primera vez, a los 25 años, representando el distrito de Almadén.

El aspecto más saliente del illustre muerto era la oratoria. Su prodigiosa mentalidad oratoria, su mágica palabra, su fogosidad tribunica apenas comparable, fuera del gran Castellar. Recordemos a este

propósito que cuando Moret hacia uno de aquellos párrocos de arrebata dor eloquencia, ningún taquígrafo podía recogerle; era necesario apelar a la memoria.

A parte los múltiples aspectos que ofrece la figura de don Segismundo Moret y Prendergast, contribuyen a realzarla las distinciones que se le otorgaron con plena justicia. Además había Academia de que no fué correspondiente o de número; pertenecía a consejos y juntas y poseía casi todas las más preciadas condecoraciones de España y muchas del extranjero.

También le consideraban como miembros no pocas corporaciones extranjeras.

Telegrama oficial

Además del en que se participa al señor Gobernador el fallecimiento del señor Moret, en el Gobierno de provincia se ha recibido el siguiente del Ministro de Gobernación.

»Por terminante disposición testamentaria, no se tributarán ninguna clase de honores al cadáver del señor Moret, no admitiéndose tampoco, por igual prohibición, coronas ni flores.

»El entierro se verificará el jueves próximo por la mañana, no estando todavía designada la hora.

»Lo participo a V. S. para que lo haga saber a todas aquellas personas que en alguna de las mencionadas formas quisieran rendir al ilustre muerto alguno de los expresados tributos.

Por Telégrafo

Madrid 29

El cadáver de Moret

El cadáver del ilustre político señor Moret ha sido definitivamente colocado en la misma alcoba donde falleció.

El suelo y paredes de la habitación están cubiertos de paño negro con galones dorados.

A los pies del cadáver está colocada la hermosa bandera española, de seda, en que ha de envolverse el dia del entierro y cuya bandera es propiedad del ayuntamiento de esta Corte.

El Gobierno había acordado que al cadáver del Sr. Moret se le tributen los mismos honores que se concedieron al del Sr. Sagasta, mas en vista de las disposiciones que aparecen en el testamento, se ha desistido de ello.

El entierro

Este se verificará mañana jueves a las diez, recibiendo el cadáver sepultura en el cementerio de San Isidro.

Telegramas de pésame

La familia recibe a montones los telegramas de pésame.

Deseos de Romanones

El presidente del Consejo de ministros, ha expresado sus deseos de ver al cadáver y es probable que visite esta tarde la capilla ardiente.

Amigo enfermo

Tal impresión ha producido la muerte del señor Moret á su íntimo amigo don Natalio Rivas, que éste se ha retirado enfermo de la casa mortuoria.

Convenciendo a la familia

El Conde de Romanones ha tratado de convencer á la familia del señor Moret, para que se le tribute algún honor, lo cual no le ha sido posible conseguir por oponerse á ello las hijas, respetando la voluntad de su padre.

Esta tarde hará el último esfuerzo.

Los testamentarios se reunirán para ultimar todo lo relativo al entierro.

La casa mortuoria

Esta se está viendo concurridísima, habiendo desfilado ante el ca-

dáver todos los ministros y los señores Maura, Dato, Besada, Aragón, García Prieto y otros importantes políticos.

El Monarca

D. Alfonso, irá esta tarde al domicilio del finado, para visitar el cadáver y dar el pésame a la familia.

El presidente de la República luguesa.

El conde de Romanones, no facilitado un telegrama del presidente de la República de Portugal, señor Costa, condoliéndose de la pérdida de don Segismundo Moret.

Título de Castilla

Se dice que el Gobierno concederá un título de Castilla a la mayor del señor Moret.

Impresión dolorosa

Antayer, don Natalio Rivas, como lo hacía diariamente al señor Moret, encontrando en tal estado que sufrió impresión muy dolorosa que comunicó al señor López Muñoz a algunos íntimos con la mayor servia.

Información general

De la región

Baile de trajes. — Varias bellísimas ritas de la distinguida sociedad leonina se reunieron pasado mañana en el gran hotel de los señores de Sanz, organizando un brillante baile de trajes.

Parece ser que muchas concurrieron pañuelos de Manila y otras vestimentas típicas de Asturias y Galicia.

Valladolid

Galicia**Coruña**

Robo importante.—Se presentó en la Inspección de Vigilancia don Jacinto María León, vecino de Frechilla en Palencia, y que reside accidentalmente en esta ciudad, denunciando que el día 14 del actual le habían sustraído 2.300 pesetas.

Refirió que en el kiosco que en la Plaza posee Andrés Fernández Martínez estuvo dicho día con José García á quien dió un billete de mil pesetas para que cobrase el importe de una cuenta, y mientras tanto dejó sobre una mesa cercana 2.300 pesetas más en billetes de Banco, cantidad que se olvidó de recoger al marcharse.

Hasta el día siguiente no notó la falta del dinero. Al echarlo de menos fué a reclamárselo a Fernández, pero éste negó que hubiese quedado allí la cantidad citada.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado de instrucción, mas como no halló motivo para otra cosa, el Juez dejó en libertad al procesado.

Broma pesada.—Los empleados de la limpieza pública hallaron en la calle de la Maestranza una caja de cartón que pica su curiosidad.

Dentro de ella había un ataúd de madera blanca de tamaño reducido como para contener el cuerpo de un feto, con una cruz pintada de negro sobre la tapa.

Al ataúd acompañaba una tarjeta en la cual se contenía una broma del peor gusto contra una honorable persona de esta localidad.

El hallazgo fué llevado a la casilla de la Guardia municipal y a este efecto se practicaron diligencias para averiguar quién ha sido el autor de la repugnante farsa.

Parece ser que las autoridades están en una pista segura y sensacional.

PARADOJAS**Atención!**

Aunque no nos hagan caso, nuestro deber de periodistas nos obliga a insistir. Hablemos, pues, una vez más del odioso impuesto. El ministro de Hacienda ha accedido a la solicitud de prórroga formulada por nuestro Ayuntamiento; pero, advirtiéndole que siendo la ley de abolición de consumos una ley efectiva, buena o mala, se deberá cumplir, y para su cumplimiento de la mejor manera posible se le advierte también que de aquí al mes de Junio debe el Ayuntamiento idear un plan de impuestos sustitutivos, elevándolo a la superioridad para su conocimiento y demás efectos.

¿Han tomado buena nota en el Ayuntamiento de esta advertencia? Es muy probable que no. Llegaremos a Junio y pasaremos el verano sin acordarnos más del asunto. Y los presupuestos del año próximo se harán deprisa y corriendo como los del año pasado.

Una vez más todos, concejales, vocales asociados, entidades, gremios, prensa y público en general, diremos como un solo hombre: «Abajo los consumos», pero protestaremos de los impuestos sustitutivos por injustos arbitrarios y mal medidos.

Claro está que es difícilísimo, tal vez imposible, hallar la fórmula ideal conciliadora de todos los intereses; pero, aun que difícil, es posible hallar una que sea armónica. Para ello se necesita estudio, preparación y buena voluntad por parte de todos.

Yo me pregunto porqué, en defecto del Ayuntamiento, no lo hacemos nosotros: las entidades económicas, los gremios la prensa, los particulares, podrían, cada cual en su esfera, trabajar para una fórmula de discusión, que discutida, analizada, reformada con tiempo, se impondría.

Yo he criticado varias veces la desidia de nuestros ediles: sé que el año próximo, como siempre, presentarán un presupuesto deprisa y ya veréis como lo único que se les ocurre será el impuesto de inquilinato, el de la luz, el de espectáculos, etc., los mismos que merecieron generales protestas. Precisamente por saber esto, por desconfiar de la iniciativa y previsión concejiles, creo yo que los demás debiéramos acordarnos del asunto.

Todos los que protestaban en Diciembre último, todos los que hacíamos atmósfera entonces a favor de una u otra solución, debiéramos comprender lo estéril de aquellas apasionadas campañas. En Diciembre próximo probablemente la substitución se impondrá y si la Corporación no ha hallado la fórmula mejor protestando ó sin protestar, deberemos so-

meternos a la ideada arbitrariamente por el Ayuntamiento.

Para influir en él, para obligarle, para estimularle, es ahora, y es todo el año cuando sería útil una serena y reflexiva campaña. Pero no campaña de protesta sino de solución. Vengan ideas, vengan proyectos y vengan discusiones, ahora. Si nos dormimos para Diciembre, ya veréis como en Enero será triste el despertar.

MAX

Concurso Nacional de ganados

Organizado por la Asociación general de ganaderos del Reino se celebrará en Madrid del 21 al 26 de Mayo del corriente año un concurso de ganados, maquinaria agrícola y exposición de productos lácteos; de residuos de fabricación útiles para la alimentación de ganados, de semillas de plantas forrajeras, de memorias sobre interesantes temas pecuarios, y de procedimientos para llevar la genealogía y contabilidad de la explotación de una ganadería.

La Asociación general de ganaderos, deseosa de proporcionar todo género de facilidades á los ganaderos, gestiona activamente con las compañías ferroviarias á fin de conseguir las mayores comodidades para el transporte de ganados, así como la rebaja sobre la tarifa especial para concursos.

También la misma Asociación facilitará la adquisición de piensos durante la permanencia de los ganados colocando al efecto un almacén en el mismo local del concurso con su correspondiente tarifa de precios.

Se establecen gran número de premios para todas las especies y razas de ganado que se presenten. Este Consejo provincial de Fomento accediendo á lo propuesto por el vocal nato del mismo Inspector de Higiene pecuaria acordó en sesión celebrada el día 18 de los corrientes dar la mayor publicidad a este Concurso insertándolo al efecto en los periódicos locales para que llegando así á conocimiento de todos los ganaderos y agricultores de la provincia que deseen exhibir ganados, maquinaria, etc., puedan consultar cuanto sobre el particular se les ocurra al señor Inspector de Higiene pecuaria, en las oficinas del Consejo provincial de Fomento todos los días laborables de diez á una, remitiendo el programa-reglamento y hojas de inscripción á quien lo solicite.

Donativos para la Cocina

Dona Pilar Castañeda, 1 peseta; don Félix Pollos, 1; don Tomás Gutiérrez, 5; Hermanos de las Escuelas Cristianas, 5; don Angel Gómez, 2; don Juan Otoel, 5; don Victoriano Barón, 3; don Domingo Díaz Caneja, 10; don Felipe Casado Villa, 2'50; don Tomás Cuesta, 1; don Román Zarzosa, 2; don Rutino Santurde, 5; don Francisco Garrachón, 2'50; don Enrique Bala, 2; A. A. G., 2; don Emilio Prieto, 2; don Cipriano Tristán, 0'50; don Mariano Hoyos Agudo, 5; don Ciriaco Bermúdez, 2; don Esteban Criado, 3; don Mariano García Alonso, 5; don Benito Miguel, 5; don Juan Alvarez, 3; don Julián Díez Fernández, 5; doña Magdalena Carreras, 1; don Pablo López Calvo, 2; don Victorio León, 2; don Eugenio Madrigal, 5; don Teófilo Alvarez, 5; don Nicolás Peñaz, 5; don Leopoldo Pérez Ortiz, 2.

NOTICIAS

Por la guardia civil de Ampudia han sido denunciados ante el juez municipal de aquél pueblo cuatro vecinos del mismo, por pastoreo abusivo.

Los Ayuntamientos de Carrión de los Condes y Villada citan a varios mozos del actual reemplazo para que se presenten en el acto de la rectificación del alistamiento.

El B. O. de mañana publicará los nombres de los mozos citados.

Por el gobernador civil de Valladolid, se interesa la busca y captura del joven de 16 años Marcelino Casas Puertas, fugado de la casa paterna de aquella población.

Esta mañana fueron encontradas en la vía pública unas llaves sujetas á un llavero, las cuales han sido depositadas en nuestra redacción á fin de que sean entregadas á la persona que las reclame, previas señas.

Por no reunirse suficiente número de señores concejales, no ha podido celebrar sesión en el día de hoy, nuestra Corporación municipal.

Se celebrará el viernes en segunda convocatoria.

Por el guarda de día que presta sus servicios en la Compañía del Norte, Segundo Ortega, fué ayer detenido el joven de 16 años Angel García, que vive en la calle Estrada número 6, el cual sustrajo de los muelles de la estación 17 kilogramos de carbón de piedra.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado municipal de la capital.

En la «Cocina gratuita» se distribuyeron ayer 447 raciones entre los pobres.

Ha sido nombrado médico de la Sociedad Hullera Española, con residencia en Aller (Oviedo), nuestro querido amigo el joven licenciado en Medicina y Cirugía don Santiago Romero, quien sale esta noche para posesionarse de tan importante cargo.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Se ruoga a la persona que tenga en su poder una galga nueva, color blanca y negra, que se extravió el martes de esta capital la entregue a su dueño, calle Mayor pral. núm. 197, donde se gratificará.

**Hernias y deformidades
Ortopédico en PALENCIA**

Don José Azuar Franco, reputado y antiguo Ortopédico, recibirá consultas en Palencia en su consultorio particular, calle de Mazorqueros número 5, 2º, los días 20-31 del actual y 1º de Febrero, de 10 a 1 y de 3 a 6, para los que padecen de **hernias** (quebraduras) y toda clase de desviaciones y deformidades.

Con nuestro sistema de aparatos logramos la contención segura y en muchos casos la curación de las **hernias**, como lo atestiguan 15 años de éxito.

Corsés ortopédicos
Aparatos especiales para las imperfecciones de las piernas y los pies.

Fajas ventrales contra la obesidad y descenso de la matriz, etc., etc.

Especialidad en piernas artificiales
Sección especial de bragueros a precios económicos
Casa en Barcelona, calle Carlers, núm. 44.

Tuna escolar Vallisoletana

Esta mañana llegó una comisión de dicha tuna, compuesta de los estudiantes señores Guzmán y Vázquez de Prada.

Sus primeros pasos fueron encaminados hacia el empresario del Teatro señor Cantuche, quien les ofreció todo género de facilidades para el concierto que proyectaban celebrar mañana jueves en el Coliseo á las nueve de la noche.

Vencido este primer obstáculo los referidos comisionados, acompañados de los jóvenes, don Manuel Díaz Caneja y don Carlos M. de Azcoitia, se dedicaron á buscar presidente lo que se nos dice han conseguido.

Los tunos llegarán mañana a las ocho y media.

El programa le constituyen números escogidos de su repertorio y las obras dramáticas, «Noche toledana», «Cuento inmoral» y «Educación y buena crianza».

Preside la Tuna nuestro paisano don Julián Termes y la dirige el que también es paisano nuestro don Lorenzo Sarmiento.

La tuna la componen 38 estudiantes de las facultades de Medicina y Derecho.

E. IBÁÑEZ
CIRUJANO-DENTISTA

Mayor pral., 35

NUCLEATOL ROBIN

GRANULADO
(Nucleofosfato de Cal y Sosa de origen vegetal)

CURA :

**RAQUITISMO
CAQUEXIA, LINFATISMO
BRONQUITIS CRÓNICA
CONVALESCENCIA, ESCRÓFULAS
DEBILIDAD, NEURASTENIA, etc.**

DOSIS : 4 a 6 onzas diarias—medidas para adultos en las 24 horas, y 2 a 3 para niños y viejos.

Venta al por Mayor : 43, Rue de Poissy, París.
DEPOSITARIOS : BASCANS y SALINAS
111, Claris, BARCELONA

TOS

Ronquera, Catarros, Bronquitis, etc., etc., desaparece con las

PASCILLAS GAMARRA

75 céntimos tubo

**El Diario Palentino
REGALARÁ**

ENTRE SUS SUSCRIPTORES
Y LECTORES UN ELEGANTE

DORMITORIO

compuesto de cama, armario de dos lunas, mesa de noche y dos sillas :: :

(ESTILO INGLES)

cuya construcción hemos encargado al acreditado taller de muebles de la

Viuda de Bruno Gallo

El derecho a tener opción al regalo le dan las siguientes

CONDICIONES

1.º Ser suscriptor en la capital en la actualidad y continuar figurando como tal hasta el 31 de Enero de 1913, pues el recibo correspondiente a este citado mes llevará en el respaldo el número para el sorteo. Si algún suscriptor tuviera recibos atrasados, tendrá que recogerlos todos para tener derecho al número del sorteo.

2.º Los suscriptores de fuera de la capital que tengan pagado por lo menos hasta fin de Febrero recibirán el número impreso en la faja que cierra el periódico del día que oportunamente señalaremos. Las subscripciones que terminen antes del 31 de Enero deberán ser renovadas con anterioridad a esta fecha, porque de otro modo no se considerará como suscriptores a los que no estén dentro de esta condición.

3.º Los que deseen tener derecho a los beneficios del sorteo y no sean suscriptores pueen suscribirse por un trimestre previo pago anticipado, tanto dentro como fuera de la capital recibiendo el número al respaldo de recibo que acredite el pago.

4.º Siendo bastantes las personas que diariamente compran **EL DIARIO** queremos interesarlas en el regalo y al efecto pueden conservar el **cupón** que aparecerá en los números destinados a la venta y una vez que tengan reunidos sesenta los cangearán en nuestra Administración por un talón con el número para el sorteo.

MERCADOS

Palencia, 29.—Hoy la mañana se presenta con cielo cubierto, amenazador de nuevas lluvias, pero muy agradable, con una temperatura suave y primaveral.

De precios á 47 reales la fanega de trigo, 38 centeno, 32 cebada y 23 avena,

Valladolid, 28.—La misma situación avisada ayer, continuando ofreciendo la plaza frigo en partidas á 49'50 y Rioseco á 48. En el detail la entrada de hoy por el Canal fué de 400 fanegas pagándose á 48,75 y por el Arco 100 fanegas á 49, cerrando sin inclinación determinada.

Ofrecen aquí centeno á 41'50 y de Peñafiel á 39'50 reales las 90 libras; al total nominal por falta de entradas á 39'50. Las ofertas de cebada de diferentes puntos son á 35 reales las 70 libras.

A 24 las ofertas de avena aquí.

Rioseco, 28.—Tiempo bueno de lluvias. Entraron 100 fanegas de trigo a 47; ofertas a 48, tendencia floja.

Arévalo 28.—El campo bueno; ha llovido mucho. Durante la semana se vendieron 4.300 fanegas de trigo procedente de rentas a 49 y 49'50 y hasta 50; al detail el precio general es 49 con firmeza Centeno de 39 a 40 vendiéndose unas 200 fanegas; cebada de 32 a 33, alga robas firmes de 36 a 38. Cerdos cerbones se han vendido 92 cabezas de 63 a 66 reales arroba. Se facturaron 14 vagones de trigo a Barcelona, 6 centeno a Luogo y 2 cebada a varios.

Barcelona, 28.—Se ha vendido trigo de Urda a 49'50; Toro 49'50; Junquera y Guadalajara 50'50; Villaumbrales 48 y Villacañas 50.

Llegaron 103 vagones trigo, 6 harina, 4 cebada, 6 arvejones y 1 habas.

Boletín Religioso

Jueves.—San Hipólito mártir, San León y San Félix papa.

En la Compañía continúa el Novenario á Nuestra Señora de la Calle: predica el señor don Primitivo Pastor.

Por Telégrafo

Madrid 29

Contro la viruela

Pronto publicará la «Gaceta» las instrucciones dirigidas á los inspectores delegados de Sanidad, para que deje de ser letra muerta lo prescrito sobre vacunación y contra la resistencia que oponen muchos á prevenirse contra la viruela y dando con esto lugar al vergonzoso caso de que haya epidemia de ella en todas partes y especialmente en esta Corte.

Se acordaron algunos nombramientos para la Comisión magna que entenderá en dicho asunto.

Se ha repartido un fol

ARROYO Y GALLEGO

TALLERES MECANICOS DE CARPINTERIA, HERRERIA Y FUNDICION
Almacén y Secadero de Maderas

Carpinteria de taller

Carpinteria de armar

Muebles. Altares

MAQUINARIA AGRICOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

"Compañía del Pacífico,"

Servicio de Vapores-Correo

entre Santander y América del Sur.

Para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Mejillón y Callao.

Salida de SANTANDER, el día 19 de Febrero el rápido y magnífico vapor "DUENDES,"

admitiendo carga y pasajeros de segunda y tercera clase.

El precio del pasaje para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca, en 3.ª clase es en la actualidad, de pesetas 175 incluso impuestos.

Llevan médico, cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de tender especialmente al pasaje.

En la agencia de esta Compañía se facilitan impresos a quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme a la vigente Ley de Emigración.

También se facilitan billetes para regresar a España, desde cualquiera de los países indicados anteriormente, a precios económicos.

Para informaciones más detalladas, dirigirse a sus Consignatarios.

DIRECCIONES DE LA COMPAÑIA DEL PACIFICO

MATRIZ, Número 6, SANTANDER

Para todo tipo de información sobre precios de pasaje de cámara y baúles de viaje, dirigirse a FAMILIA ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.

Y a JUANITO ARROYO,

Avda. de la República Argentina, núm. 5.